



San Miguel de Tucumán, **15 MAY 2017**

VISTO el Expediente N° 31001/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico eleva actuaciones del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en 4 (cuatro) horas cátedra (732), para la asignatura "Higiene y Seguridad Industrial" de 4° T.M.E. "A" y "B" del Ciclo Profesional, 02 (dos) horas cátedra (732) en cada curso, y;

CONSIDERANDO:

Que el trámite del concurso se cumplió de acuerdo a la normativa vigente.

Que no hubo impugnaciones.

Que los postulantes Toledo, Ariel Alejandro, DNI 32.167.754; González, Carlos Dante, DNI 8.285.382 y Tula, Luis Alberto, DNI 20.571.813 fueron notificados de la fecha del sorteo de temas, del orden de exposición, de la fecha de la clase pública y de la entrevista, y no se presentaron a la clase pública ni a la entrevista y no justificaron su ausencia.

Que por Resolución N° 16/CEE/2017, el Consejo de Escuelas Aconseja:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado.

*ARTICULO 2º.- Solicitar a la Señora Rectora la designación del **ING. ANGEL FABIAN RIVADENEIRA LICHARDI**, D.N.I.Nº:17.269.501 como Docente Regular en 4 (cuatro) horas cátedra (732), para la asignatura "Higiene y Seguridad Industrial" de 4° T.M.E. "A" y "B" del Ciclo Profesional, del Instituto Técnico, 02 (dos) horas cátedra (732) en cada curso, a partir de la fecha de la Resolución Rectoral y por el término de 5 (cinco) años.*

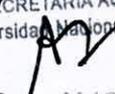
ARTICULO 3º.-Cumplido el artículo precedente solicitar se remita el Expediente al Consejo de Escuelas Experimentales para que la Comisión de Enseñanza y Disciplina analice si corresponde o no aplicar el artículo 23 de la Resolución N° 568/2000 del Honorable Consejo Superior a los postulantes Toledo, Ariel Alejandro, DNI 32.167.754; González, Carlos Dante, DNI 8.285.382 y Tula, Luis Alberto, DNI 20.571.813.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
Asesora del Despacho de la Secretaría
Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



ARTICULO 1º.- Designar al **ING. ANGEL FABIAN RIVADENEIRA LICHARDI**, D.N.I.Nº:17.269.501, como Docente Regular en 4 (cuatro) horas cátedra (732), para la asignatura "Higiene y Seguridad Industrial" de 4º T.M.E. "A" y "B" del Ciclo Profesional, 02 (dos) horas cátedra (732) en cada curso, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes Preuniversitarios.

ARTICULO 3º.- Determinar que cumplido el artículo anterior, se remita el expediente al Consejo de Escuelas Experimentales para que la Comisión de Enseñanza y Disciplina analice si corresponde o no aplicar el artículo 23 de la Resolución Nº 568/2000 del Honorable Consejo Superior a los postulantes Toledo, Ariel Alejandro, DNI 32.167.754; González, Carlos Dante, DNI 8.285.382 y Tula, Luis Alberto, DNI 20.571.813.

ARTICULO 4º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 6º.-Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN Nº

0433 2017

JPG

W

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARCELA ANDRA GOMEZ
al cargo del despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.